



Resolución Directoral

Callao, 22 de Agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 306-2024-HN-DAC-C-OADI, de fecha 18 de julio de 2024, emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Memorando N° 642-2024-DG-HNDAC, de fecha 31 de julio de 2024, emitido por la Dirección General, el Memorando N° 1611-2024-HNDAC/OEA, de fecha 12 de agosto de 2024, el Memorando N° 1088-2024-HNDAC/OEPE, de fecha 13 de agosto de 2024 y el Informe N° 710-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 14 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad;

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnología en el campo de la salud, así como la formación capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la Salud;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA y modificatorias refiere que, dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación. La participación de pacientes en programas de entrenamiento clínico o para obtener información propósito de investigación, debe ser voluntaria;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", precisa que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la encargada de promover el desarrollo de la investigación, además de administrar los campos clínicos y brindar el apoyo a la docencia según los convenios suscritos con las universidades y/o instituciones educativas;



RECIBIDO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
2024

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 315-2024-HNDAC-DG, de fecha 16 de julio de 2024, Oficializaron a los ganadores del Primer Concurso Anual de Investigación 2024 – HNDAC del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Informe N° 306-2024-HN-DAC-OADI, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicito la emisión de la Resolución Directoral para el Desembolso económico de la Premiación de Ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Memorando N° 642-2024-DG-HNDAC, la Directora General, solicita la emisión de la Resolución Directoral para la premiación y desembolso económico a los ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024, debidamente reconocidos mediante Resolución Directoral N° 315-2024-HNDAC-DG de fecha 16 de julio de 2024;

Que, mediante Memorando N° 1611-2024-HNDAC/OEA, el Director Ejecutivo (e) Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 998, para efectuar el pago de los ganadores del Primer Concurso Anual de Investigación 2024 – HNDAC del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por el monto de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 soles), según detalle:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ESPECIFICA DE GASTO | META | TOTAL |
|----------------------------------|---------------------|------|--------------|
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 2.3.27.1199 | 117 | S/ 24,000.00 |
| TOTAL | | | S/ 24,000.00 |

Que, mediante El Memorando N° 1088-2024-HNDAC/OEPE, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba el Certificado de Crédito Presupuestario N° 998, por el monto de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), correspondiente a pago de los ganadores del primer concurso anual de investigación 2024 (3 ganadores: 1er puesto, 2do puesto y 3er puesto de cada uno de S/. 8,000.00), a su vez resaltar que el presupuesto con el que se financia el presente es otorgado por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (Meta 117) **que afecta a la cuenta de FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN -CADIC;**

Que, a través del Informe N° 710-2024-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable la emisión de la Resolución Directoral para el Desembolso económico de la Premiación de Ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional Callao, el cual delegan las facultades conferidas a la Directora General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Regional 004-2023, de fecha 19 de enero de 2023, y con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICADO: que el presente es copia fiel del original
22 AGO 2024
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



Resolución Directoral

Callao, 22 de Agosto de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Desembolso económico para la premiación de Ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación 2024 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, a que se contrae la Resolución Directoral N° 315-2024-HNDAC-DG, que oficializa a los 3 ganadores del concurso con un total de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Especifica de Gasto 2.3.27.1199 con Meta 117, Conforme al siguiente detalle;

| PREMIACION DE GANADORES DEL 1° CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 2024 | | | | | | |
|--|----------------------------------|----------|---|--|------------|--------------|
| N° | INVESTIGADOR PRINCIPAL | DNI | TITULO | SERVICIO/ OFICINA | RESULTADO | PREMIO (S/.) |
| 1 | ALACIEL MELISSA PALACIOS GUILLÉN | 22185678 | IMPACTO EN LA MORTALIDAD CARDIOVASCULAR DE UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA PARA PACIENTES EN DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION | Servicio de Nefrología | 1° GANADOR | 8,000.00 |
| 2 | JUAN CARLOS CASTRO VARGAS | 07625700 | IMPACTO EN EL CORTO PLAZO DEL DIAGNOSTICO PRECOZ DE TUBERCULOSIS LATENTE MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LIPOARABINOMANANO EN ORINA, SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA ATENDIDAS EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" DEL CALLAO | Servicio de Infectología | 2° GANADOR | 8,000.00 |
| 3 | PAYDA MARY TUESTA RÍOS | 08503795 | FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A INFECCIÓN DE HERIDA OPERATORIA EN PACIENTES POST CESÁREA EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO 2022-2024 | Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental | 3° GANADOR | 8,000.00 |

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y a las instancias administrativas correspondientes, para su ejecución, cumplimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion" (www.hndac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Directora General
C.M.P. 22423 R.N.E. 12537



